



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá
Sala Laboral

RAD. NO.: 03-2021-00160-01 PROCESO ORDINARIO LABORAL.

DEMANDANTE: OSCAR OSWALDO MAHECHA REINA

DEMANDADA: FONDO NACIONAL DE AHORROS Y OTROS

Bogotá D.C., doce (12) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

SE ADMITE(N) EL(LOS) RECURSO(S) DE APELACIÓN concedido(s) contra el auto recurrido dentro del proceso de la referencia

Una vez en firme el presente proveído, atendiendo los artículos 1° y 13 de la Ley 2213 de 2022, en armonía con el artículo 40 CPTSS, CÓRRASE traslado a las partes por el término común de cinco (05) días para que presenten sus alegatos por escrito al correo secsltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co; para agilizar el trámite, señalar el número completo del proceso (o al menos el juzgado de origen) e indicar que el proceso se encuentra al Despacho del Dr. Hugo Ríos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


HUGO ALEXANDER RÍOS GARAY
Magistrado.